

PROYECTO DE ACUERDO No. 019 DE 2012

(MAYO 02 DE 2012)

“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Transito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2012”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumple con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según DECRETO 076 / 2005.
2. Que el Decreto Municipal No 076 de 2005 en su Artículo 100 ha previsto la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sean indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
3. Que mediante el Acuerdo No. 021 de Octubre 18 del 2011 el Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA , que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal 2012, adicionado mediante Acuerdo Municipal No. 005 de fecha 21 de marzo de 2012 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000).
4. Que con base en lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo 007 del 10 de Diciembre 2001, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es función de este cuerpo colegido “Aprobar el proyecto de Presupuesto anual de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, presentado por el Director”.
5. Que mediante Acuerdo No. 026 del 23 de Diciembre de 2011 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se fijó el valor de las tasas, tarifas, derechos y servicios prestados por la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para el año 2012.
6. Que dentro del Acuerdo No. 026 de fecha 23 de diciembre de 2011, se consideró ajuste de tarifas por el concepto de Matrículas Vehículos particulares y oficiales por la suma de \$57.200, el cual no fue contemplado en el Acuerdo No. 021 de fecha 18 de octubre de 2011 por el cual se aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, vigencia 2012.
7. Que de acuerdo al comportamiento de los tres meses que van corridos del año se pudo establecer que el ingreso promedio del rubro MATRICULAS es de

aproximadamente de \$45.000.000 mensuales, lo cual permite estimar un recaudo al final del año de \$540.000.000.

8. Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia 2012 mediante el Acuerdo No. 021 de fecha 18 de octubre de 2011 solo se estimó recaudar por el concepto de MATRICULAS la suma de \$54.000.000 que comparado con el estimado existe una diferencia de \$486.000.000 por aprobar.
9. Que como es un recurso nuevo que no se encontraba presupuestado se hace necesario adicionar este nuevo valor al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2012 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
10. Que mediante Acuerdo No. 005 de fecha 10 de abril de 2012 el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó a través de Acta No. 339 de la misma fecha adición presupuestal que se pretende.
11. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la presente vigencia.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga: Sección Dirección de Tránsito en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$486.000.000.00) MCTE** así:

A. INGRESOS

0203	Ingresos no tributarios	
020301	Tasas Tarifas y Derechos	
02030101	Matrículas	\$486.000.000
TOTAL ADICION DE INGRESOS:		\$486,000,000

B. EGRESOS

0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	
032008	SPI honorarios	
03200801	Honorarios	36.000.000
0321	GASTOS GENERALES	
032106	ABS -Materiales y Suministros	
03210603	Especies venales	188.000.000

0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
032603	Sentencias y conciliaciones	162.000.000
05	PPTO DE GASTOS INV. APROBADOS	
0535	SECTOR TRANSPORTE	
053507	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	
05350701	Recursos corrientes	
0535070102	Señalización	100.000.000
TOTAL ADICION DE EGRESOS:		\$486,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Bucaramanga, a

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó Proyecto:
ELVIA LILIANA SARMIENTO OSMA
Directora General DTB

Revisó aspectos Presupuestales:
Martha Rosa Amira Vega Blanco
Secretaria de Hacienda Municipal
ALBERTO MALAVER SERRANO H.
Jefe de Presupuesto Municipal

Revisó aspectos Jurídicos:
CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Alcaldía

**EXPOSICION DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO No. 019 DE 2012**

“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2012”.

HONORABLES CONCEJALES

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el Presente proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2012, en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$486.000.000), según los siguientes motivos:

ANTECEDENTES

En sesión del día 18 de octubre de 2011, según consta en el Acta No. 333 de la misma fecha y a través del Acuerdo No. 021 de 2011 de fecha 18 de octubre de 2011, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DE 2012 en la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17,517,692,000), así mismo mediante Acuerdo Municipal No. 005 de fecha 21 de marzo de 2012 el Concejo Municipal de Bucaramanga, aprobó adición por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000), para un total presupuestado a la fecha de DIECIOCHO MIL TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE \$18.317.692.000.

Que mediante Acuerdo No. 026 del 23 de Diciembre de 2011 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se fijó el valor de las tasas, tarifas, derechos y servicios prestados por la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para el año 2012.

CONSIDERACIONES FINANCIERAS

De acuerdo al comportamiento de los tres meses que van corridos del año se pudo establecer que el ingreso promedio del rubro MATRICULAS es de aproximadamente de \$45.000.000 mensuales, lo cual permite estimar un recaudo al final del año de \$540.000.000.

En el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia 2012 mediante el Acuerdo No. 021 de fecha 18 de octubre de 2011 solo se estimó recaudar por el concepto de MATRICULAS la suma de \$54.000.000 que comparado con el estimado existe una diferencia de \$486.000.000 por aprobar.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL POR APROBAR	PRESUPUESTO FINAL PROYECTADO 2012
MATRICULAS	54.000.000	486.000.000	540.000.000

Que el comportamiento en número de vehículos matriculados durante la vigencia 2010, 2011 y 2012 ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	2010				2011				2012			
	EN.	FEB.	MAR.	TOTAL	EN.	FEB.	MAR.	TOTAL	EN.	FEB.	MAR.	TOTAL
MATRICULA SERVICIO PARTICULAR	345	380	380	1,105	475	508	672	1,655	624	568	750	1,942
MATRICULA SERVICIO PÚBLICO	32	60	32	124	49	68	102	219	112	181	220	513
MATRICULA SERVICIO OFICIAL	0	2	3	5	9	0	0	9	0	0	1	1
MATRICULA MOTOS	38	174	158	370	19	9	16	44	15	21	49	85
TOTALES	415	616	573	1,604	552	585	790	1,927	751	770	1020	2,541

Que el comportamiento de ingresos en el rubro MATRICULAS durante las vigencias 2010, 2011 y 2012 ha sido el siguiente:

PRESUPUESTO 2010 RUBRO MATRICULAS				
PRESUPUESTO INICIAL	RECAUDO ENERO 2010	RECAUDO FEBRERO 2010	RECAUDO MARZO 2010	TOTAL RECAUDO ENERO - FEBRERO - MARZO 2010
435,179,000	22,061,000	27,399,400	28,304,400	77,764,800

PRESUPUESTO 2011 RUBRO MATRICULAS				
PRESUPUESTO INICIAL	RECAUDO ENERO 2011	RECAUDO FEBRERO 2011	RECAUDO MARZO 2011	TOTAL RECAUDO ENERO - FEBRERO - MARZO 2011
145,000,000	4,235,200	3,948,000	11,854,400	20,037,600

PRESUPUESTO 2012 RUBRO MATRICULAS

PRESUPUESTO INICIAL	ENERO 2012	FEBRERO 2012	MARZO 2012	TOTAL RECAUDADO A MARZO
54,000,000	41,605,800	41,982,000	52,544,400	136,132,200

Que de acuerdo a lo anterior los rubros que afectan el presupuesto de ingresos y gastos son los siguientes:

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	PRESUPUESTO FINAL POR APROBAR	PRESUPUESTO FINAL PROYECTADO 2012
MATRICULAS	54.000.000	136,132,200	486.000.000	540.000.000

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	SALDO A LA FECHA	PRESUPUESTO FINAL POR APROBAR	PRESUPUESTO FINAL PROYECTADO 2012
Honorarios	100.000.000	99.000.000	1.000.000	36.000.000	136.000.000
Especies venales	399.100.000	392.992.840	6.107.160	188.000.000	587.100.000
Sentencias y conciliaciones	658.000.000	609.910.623	48.089.377	162.000.000	820.000.000
Señalización	300.000.000	0	300.000.000	100.000.000	400.000.000
			TOTAL	486.000.000	

HONORARIOS

La Entidad requiere contratar por el resto de la vigencia 2012 los asesores externos para la defensa técnica de los intereses en que sea parte la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de los procesos que cursan en el Tribunal Administrativo de Santander y Juzgados Administrativos para lo cual se necesita adicionar el valor de \$36.000.000.

ESPECIES VENALES

Dentro de este rubro se incluye todos los costos por insumos, láminas para la elaboración de las licencias de tránsito (Tarjetas de propiedad) y licencias de conducción así como el costo de elaboración de las placas.

Dentro de este rubro se requiere la suma de \$188.000.000 para atender los anteriores conceptos que permitan cumplir con el normal funcionamiento de la Entidad.

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

A la fecha la Entidad requiere provisionar los recursos dentro de este rubro que le permitan cancelar la conciliación realizada según demanda No. 2007-083 interpuesta por los funcionarios de la Entidad, por concepto de 0.99% dejados de cancelar en el incremento salarial de la vigencia 2003 hasta la fecha, para lo cual se necesita adición presupuestal por valor de \$162.000.000.

SEÑALIZACION

Este rubro comprende los gastos generados por la compra, mantenimiento de bienes para la señalización vial, horizontal y vertical de la ciudad.

La Entidad requiere realizar la inversión con el fin de mejorar la señalización de las vías por este concepto en la ciudad de Bucaramanga para lo cual requiere adición por valor de \$100.000.000.

Por todo lo anterior, el presente proyecto de presupuesto se presenta al Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito para su aprobación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 076/2005 y demás disposiciones.

Bucaramanga,

De los honorables Concejales,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó Proyecto:

ELVIA LILIANA SARMIENTO OSMA
Directora General DTB

Revisó aspectos Presupuestales:

Martha Rosa Amira Vega Blanco
Secretaria de Hacienda Municipal
ALBERTO MALAVER SERRANO H.
Jefe de Presupuesto Municipal

Revisó aspectos Jurídicos:

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Alcaldía